



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 602.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 29 de junio de 2022

VISTO: El Memorandum VMRE/DT/MSUR/N° 20/2022 del 28 de junio de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente resolución para la provisión de pasajes y viático a favor del señor Sergio Daniel Riquelme, Jefe del Departamento de Tratados Mercosur, con cédula de identidad N° 3.561.608, para participar de la “Ceremonia de firma de los Acuerdos aprobados a través de las decisiones Nros. 16/21, 17/21, 18/21 y 19/21, en el marco del Mercosur”, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 5 al 6 de julio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.


POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viático correspondientes a favor del señor **Sergio Daniel Riquelme**, Jefe del Departamento de Tratados Mercosur, con cédula de identidad N° 3.561.608, para participar de la “Ceremonia de firma de los Acuerdos aprobados a través de las decisiones Nros. 16/21, 17/21, 18/21 y 19/21, en el marco del Mercosur”, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 5 al 6 de julio de 2022.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro